



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Guarda - Físico

No.110013110023-2019-00635-00

Bogotá D.C., Veinte (20) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que el anterior traslado venció en silencio, en consecuencia se imparte aprobación al inventario de bienes de los menores.

Se señala como gastos del auxiliar de la justicia perito contador la suma de \$150.000.

Para efectos de la toma de posesión de la señora EDDY JOHANNA HERNANDEZ VEGA, en calidad de GUARDADORA de los menores de edad CRISTHIAN ANDRES, VICTOR ALEXANDER y BRIYITH VIVIANA HERNANDEZ VEGA, se dispone que por secretaría se otorgue cita presencial a la citada señora a fin que acuda al Juzgado para tal fin, una vez posesionada la guardadora se tiene por discernido el cargo y autorizada para ejercerlo.

Se ordena la expedición de copia auténtica del presente proveído a la parte interesada para los fines a que haya lugar.

**NOTIFÍQUESE.**

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 58
HOY: 23 de Mayo de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria